C.A. DE VALPARAISO

Rol N° 335-2020 - 27 de febrero de 2020

Jbl

C.A. de Valparaíso

Valparaíso, veintisiete de febrero de dos mil veinte.

VISTO:

Atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en el artículo 186 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se confirma, en lo apelado, la resolución de fecha quien de enero de dos mil veinte, dictada por el Segundo Juzgado de Letras de Los Andes, en los autos C-1863-2019.

Devuélvase .

N°Civil-335-2020.

Copia no oficial generada por Diario Constitucional a partir del Buscador de Jurisprudencia del Poder Judicial de Chile (juris.pjud.cl).